

Estado de la COP 22

Pilar Moraga
Investigadora Principal, Dimensión Humana (CR)2
Facultad de Derecho-U.Chile
(16-11-2016)

A dos días de terminar la COP 22 es posible afirmar que el foco de las discusiones paralelas de las Organizaciones Internacionales, Centros Científicos y Académicos, gobiernos, se han enfocado en la implementación del Acuerdo de París y en particular en la de los compromisos nacionales (NDC), desde la óptica del financiamiento, capacidades, transferencia tecnológica información científica y legislación, entre otros. Al respecto existen más dudas que certezas, pero lo destacable es el interés por parte de los diversos actores de intercambiar experiencias en miras a la definición de caminos que permitan una rápida y eficaz implementación del Acuerdo.

Al respecto la Presidenta Bachelet señaló que el hecho histórico que significó la entrada en vigor del Acuerdo de París antes de lo esperado (4 de noviembre de 2016), deja en evidencia la relevancia de transitar a una estrategia baja en carbono, y que el desafío está ahora en trabajar en la implementación de las reglas del Acuerdo, lo que será fruto, a su juicio, del esfuerzo colectivo y colaboración de todos los países en el marco de lo cual la transparencia es un elemento esencial.

Las negociaciones avanzan en la definición de aspectos procedimentales del CMA, información de las contribuciones nacionales (NDC) (art.4), mecanismos de mercado (art.6), financiamiento (art.9) transparencia (art.13), entre otros. A su vez el segmento de alto nivel, representados por los presidentes de algunas naciones dan luces sobre el estado de ánimo en relación a las elecciones de Estados Unidos, al afirmar el carácter irreversible del Acuerdo de París y lo desastroso que sería para el mundo dejarse llevar por la “inacción” (François Hollande). En este sentido el presidente francés se compromete a conducir un diálogo con dicho país “con demandas y determinación”.

Desde una perspectiva nacional, la Presidenta de la República destacó el permanente compromiso político de Chile con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), el envío del Acuerdo de París al Congreso para su ratificación y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la CMNUCC, referidas a la entrega a la Secretaría General de la Convención de los inventarios nacionales y la Tercera Comunicación Nacional.

Asimismo, anunció la creación de la Agencia de Cambio Climático, como Comité Corfo, en respuesta a la recomendación efectuada en la “Evaluación de Desempeño Ambiental” (2016) de la OCDE, en el sentido de fortalecer el marco institucional del cambio climático en el país, la que estaría encargada del fomento, captación de fondos internacionales e implementación de las estrategias y políticas de cambio climático. Cabe resaltar que a la fecha no se ha adoptado el acuerdo por parte del Consejo Corfo, acto administrativo necesario para su creación.

En materia de mitigación se refirió al programa de Energía Solar, así como la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetaciones y la Estrategia de Energía 2050.

Especial énfasis realizó respecto de la vulnerabilidad de las mujeres y niños y los derechos de las personas que se pueden ver afectados por este fenómeno y la necesidad de dar coherencia a los objetivos del desarrollo sustentable (ODS) con la agenda climática.

(Link intervención de la Presidenta en el plenario, martes 15 de noviembre de 2016)
<http://unfccc.cloud.streamworld.de/webcast/high-level-segment>